



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

# CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO 2010

## REGLAMENTO TÉCNICO BALONMANO



## REGLAMENTO TÉCNICO

El Campeonato de España Universitario de Balonmano tiene un modelo de competición nacional que se estructura en diversas fases de clasificación (Zonal, Interzonal y Final).

El presente Reglamento Técnico regirá en la Fase Interzonal y Final de Balonmano tanto en categoría masculina como femenina.

Las universidades organizadoras que no cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en esta normativa (instalaciones, arbitrajes...), estarán expuestas a las sanciones que se determinen.

Para la coordinación de toda la competición se establece una Secretaría General de Deportes de Equipo dependiente de la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes.

**A) Fase Zonal:** esta es la fase inicial de la competición que se desarrollará en el marco de las Comunidades Autónomas.

Las Universidades participantes estarán obligadas a constituir una Secretaría Zonal que canalizará y desarrollará todos los acuerdos tomados por las universidades de cada grupo.

Una vez finalizada esta fase, los equipos clasificados pasarán a participar en la Fase Interzonal.

### **B) Fase Interzonal:**

Las fases interzonales se desarrollarán con el siguiente sistema de competición:

Las cinco CCAA con más participación en cada modalidad deportiva clasificarán directamente para la fase final a sus primeros representantes.

Las Universidades clasificadas en primer lugar de las doce CCAA restantes y los segundos clasificados de las cuatro CCAA con más participación en cada modalidad deportiva, disputarán una fase interzonal. A criterio de la Comisión Permanente de CEDU, se establecerán dos grupos de ocho universidades cada uno de los que saldrán las dos plazas que junto con el organizador y las cinco clasificadas directamente disputarán la fase final de los Campeonatos de España Universitarios.

En el caso de que alguna CCAA no tenga representación en un determinado deporte, esa plaza se cubrirá con un representante de aquellas CCAA con más participantes en esa modalidad deportiva, priorizándose aquellas CCAA que no tengan doble representación, dicha plaza se adjudicará antes de celebrarse el sorteo de los grupos. De igual modo, si



alguna Universidad renunciase a su participación una vez realizado el sorteo de los grupos, dicha plaza se cubrirá con un representante de aquellas CCAA con más participantes en esa modalidad deportiva, priorizándose aquellas CCAA que no tengan doble representación.

La Comisión Técnica de CEDU realizará el sorteo de los grupos una vez recibida la participación de las Comunidades. Según el esquema siguiente, las universidades que ocupen los números 1 y 9 serán las organizadoras de sus sectores, si renuncian pasará a la que ocupa siguiente número, y así sucesivamente. En el caso de que renunciaren las 8, la universidad que ocupa el primer lugar del grupo tendrá la obligación de organizar.

GRUPO I	A	A1	Organiza sector I	GANADOR A	CLASIFICADO FASE FINAL
		A2			
		A3			
		A4			
	B	B1		GANADOR B	
		B2			
		B3			
		B4			
GRUPO II	C	C1	Organiza sector II	GANADOR C	CLASIFICADO FASE FINAL
		C2			
		C3			
		C4			
	D	D1		GANADOR D	
		D2			
		D3			
		D4			

La fase se desarrollará en cuatro días de competición, jugando en formato liguilla, clasificándose para la final el primero de cada grupo y clasificándose para la Fase Final el vencedor de dicho partido.

El orden de la competición será el siguiente:

**JORNADA 1      JORNADA 2      JORNADA 3**

**2 - 1                      1 - 3                      1 - 4**  
**3 - 4                      4 - 2                      2 - 3**



En cada sede se creará una Comisión de Control que estará compuesta por los representantes de las Universidades participantes en los respectivos deportes y, en su caso, el Delegado CEDU. El plazo de acreditación para los participantes de cada Universidad se cerrará una hora antes de la entrada de ésta en competición. Finalizado el proceso de acreditación, se remitirán los listados de acreditados, vía fax, a la Secretaría General de la competición.

Una vez finalizados los encuentros y en el plazo de 2 horas, deberán remitirse a la Secretaría de Competición, vía fax, aquellas actas que contengan incidencias, así como las reclamaciones que se produzcan como consecuencia de las mismas y cualquier otra que tenga lugar con motivo del encuentro, para su resolución por el Juez Único. Del mismo modo, se remitirán los resultados y cuadro de participación firmado por el responsable de la organización durante las 72 horas siguientes a la conclusión de la fase.

NOTA: Toda la documentación enviada vía fax se remitirá, además, por correo ordinario.

**C) Fase Final:** la fase final se desarrollará en una sede por determinar según los proyectos de solicitud de organización presentados en este Consejo Superior de Deportes con los equipos clasificados, más el equipo de la Universidad organizadora.

<b>GRUPO A</b>	A1	Organizador	
	A2		<b>1º GRUPO A</b>
	A3		
	A4		
<b>GRUPO B</b>	B1		
	B2		
	B3		
	B4		

El orden de la competición será el siguiente:

**JORNADA 1      JORNADA 2      JORNADA 3**

**2 - 1                      1 - 3                      1 - 4**  
**3 - 4                      4 - 2                      2 - 3**



## **1. PARTICIPANTES**

Cada Universidad podrá inscribir un equipo masculino y/o femenino, con un máximo de veintiuno (21) jugadores/as, de los que se acreditarán para cada fase un máximo de catorce (14) deportistas y dos (2) oficiales (entrenador y delegado).

Las Universidades deberán remitir a la Secretaría General de Competición la inscripción nominativa de los equipos participantes, que deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite el 15 de febrero de 2010.

En cada una de las Fases, únicamente se podrán acreditar 14 participantes.

Además, se podrán realizar en total, dos cambios o incorporaciones en las fases interzonal y final respecto a la relación nominativa inicial, no pudiéndose superar el número de dos cambios contabilizando ambas fases.

Dichos cambios o incorporaciones deberán tener entrada en el Consejo Superior de Deportes 10 días naturales antes del inicio de la fase del campeonato en el que se vaya a realizar la modificación.

## **2. NORMAS TÉCNICAS**

### **2.1 Instalación deportiva y material de juego.**

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM.).

### **2.2 Vestimenta.**

Los jugadores de los equipos participantes en el Campeonato estarán obligados a salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas, uno en tono claro y otro en tono oscuro, para utilizarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares. El cambio de colores se decidirá por sorteo.



Las camisetas de los deportistas deberán ir numeradas conservando todos el mismo dorsal durante toda la competición.

### **2.3 Sistema de competición.**

La Fase Final se desarrollará en su fase inicial por el Sistema Liga a una vuelta (todos contra todos), estando los equipos distribuidos en dos grupos de cuatro. El sorteo de los grupos y el calendario de emparejamientos se efectuará antes de la competición. Se tendrá en cuenta que no coincidan en el mismo grupo, equipos de universidades que ya hayan competido en la Fase zonal. Los finalistas del Campeonato de España Universitario de Balonmano de 2.008 serán considerados a estos efectos cabezas de grupo. En función de los resultados de esta fase inicial, se clasificarán para la Final los primeros de cada grupo que jugarán el primer y segundo puesto del Campeonato. Los dos segundos de cada grupo se clasificarán ambos en el tercer puesto.

### **2.4 Normas de competición.**

La duración de cada partido será de 60 minutos, distribuidos en dos tiempos de 30 minutos. La puntuación según los resultados obtenidos será:

- 2 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.

En caso de prórroga en Finales, después de cinco minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de cinco minutos cada uno, sin time-out, con 1 minuto de descanso entre periodo y periodo. Si persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de lanzamiento de siete metros (penalti), según la fórmula IHF que se establece en el Reglamento de Partidos y Competiciones vigente.

En caso de empate a puntos, los criterios de desempate serán los siguientes:

a) Entre dos universidades:

- 1) Mayor diferencia de goles con la intervención de todas las universidades que participan en cada grupo y hayan terminado la competición.
- 2) Mayor número de goles marcados interviniendo todas las universidades que hayan terminado la competición.
- 3) Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todas las universidades que hayan terminado la competición.
- 4) Mejor cociente resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre las universidades empatadas.



b) Entre más de dos universidades empatadas:

- 1) Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de universidades clasificadas.
- 2) Mayor número de goles marcados por todas las universidades que intervinieron en la competición y la hayan terminado.
- 3) Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.
- 4) Puntos resultantes de una clasificación particular entre las universidades empatadas.
- 5) Mayor diferencia de goles entre las universidades empatadas.
- 6) Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente las universidades empatadas.

## **2.5 Arbitrajes.**

Los árbitros que dirigirán los encuentros serán de categoría nacional designados por la Federación Autonómica correspondiente y de acuerdo con el Asesor Técnico de CEDU. Los anotadores y cronometradores podrán ser de categoría regional.

Se tendrá prevista la actuación de árbitros no locales para los partidos en los que intervengan los equipos de la Universidad organizadora.

## **2.6 Control Antidopaje**

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

## **2.7 Reglamento**

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM

## **3. PREMIOS**

Tendrán medalla y trofeo, el primero, segundo y terceros clasificados por categoría.



## **PROGRAMA Y CALENDARIO**

Tanto en la Fase Interzonal como en la Fase Final, los días de la competición se desarrollarán de lunes a viernes.

### **PRIMER DÍA**

*La Organización establecerá el horario de acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato.  
Reunión Técnica de Delegados.*

### **SEGUNDO DÍA**

*Primera jornada de competición. La Organización establecerá el horario de competición.*

### **TERCER DÍA**

*Segunda jornada de competición. La Organización establecerá el horario de competición.*

### **CUARTO DÍA**

*Tercera jornada de competición. La Organización establecerá el horario de competición.*

### **QUINTO DÍA**

*Cuarta jornada de competición. La Organización establecerá el horario de las Finales y entrega de premios.*